



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para sustancias radiactivas y equipos con fuentes radiactivas selladas

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Solicita a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud el documento exigido por el Servicio Nacional de Aduanas, en el que **consta el lugar donde se depositarán las sustancias o materiales radiactivos importados** (radioisótopos, radiofármacos, fuentes radiactivas de uso industrial y médico, y equipos con fuentes radiactivas). **Además de la ruta y las condiciones del traslado** (tanto del vehículo como del transportista) desde los recintos aduaneros hasta la bodega o almacén de destino.

Una vez que las sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas se ubiquen en las bodegas, la persona interesada deberá solicitar la autorización de uso y disposición.

Solicita el certificado durante todo el año en la **plataforma web Seremi en Línea**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales y jurídicas que importan sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas.
- Agentes de aduanas acreditados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Factura comercial emitida en el origen por el proveedor o fabricante del producto.

- Hoja de seguridad en español.
- Autorización para que opere la instalación radiactiva de destino.
- Autorización de desempeño del transportista.
- Licencia de conducir de la persona que transporta las sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas.
- Permiso de circulación del vehículo.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$15.700 hasta 167.600.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Solicitar certificado”.
2. Una vez en el sitio web de la Seremi de Salud, selecciona “1 certificado de destinación aduanera”, y haz clic en “Ir al trámite”.
3. Digita tu RUN y ClaveÚnica, y pulsa “Ingresa”. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Selecciona el tipo de CDA (“sustancias químicas peligrosas”), completa el formulario con los antecedentes y las identificaciones (importador, aduana, bodega y transportista), más los archivos adjuntos, y pulsae “Finalizar ingreso”.
5. Selecciona la modalidad para pagar el arancel correspondiente.
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado el certificado.

Importante: revisa el [manual explicativo](#) del proceso.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/57049-certificado-de-destinacion-aduanera-cda-para-sustancias-radiactivas-y-equipos-con-fuentes-radiactivas-selladas>